

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocatoria

2018-2019 a 2020-2021

INFORME DEFINITIVO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla
Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero, Universidad de Valladolid
Clara Isabel Urbán, Universidad Camilo José Cela
Secretario/a: Elvira Juárez Casalengua, ANECA

Fecha de aprobación: 11 de abril de 2022



Fdo. Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad de Extremadura (en adelante UEx) realiza la evaluación de la actividad docente de su profesorado bajo los parámetros definidos en el programa DOCENTIA (en adelante DOCENTIA-UEx). La versión 2.4.1. 2017 de dicho programa fue certificada el 17 de julio de 2018 por ANECA. Tras un período de implantación que cubre los cursos 2018-2019 a 2020-2021, la UEx ha remitido a ANECA un *Informe Anual de Resultados* que presenta como evidencia del proceso de implantación del programa DOCENTIA-UEx en dicho período.

Como consecuencia del análisis del proceso y de los resultados obtenidos en las tres ediciones del programa DOCENTIA-UEx, la UEx ha redactado una nueva versión de dicho programa (V2.4.2. 2021) que, según se recoge en el Informe Anual de Resultados, se aplicará en las siguientes convocatorias de evaluación del profesorado.

Hasta el momento, ANECA ha evacuado dos informes de seguimiento del programa DOCENTIA-UEx tras su certificación, el último de los cuales se redactó en abril de 2021. Para atender al tercer seguimiento del programa DOCENTIA-UEx, ANECA ha nombrado una Comisión de evaluación. Sus valoraciones y recomendaciones, recogidas en el presente Informe, se han redactado conforme a lo recogido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021.

La Comisión de Evaluación valora positivamente la implicación constante y el esfuerzo sostenido en el tiempo para mantener la evaluación de la actividad docente del profesorado bajo los estándares establecidos en el programa DOCENTIA.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

El *Informe de seguimiento* emitido por ANECA el 16 de abril de 2021 recogía un grupo de mejoras que necesariamente debía acometer la UEx, informando de ellas en el tercer informe de seguimiento. Un análisis de cada una de dichas mejoras, realizado a partir del *Informe Anual de Resultados* elaborado por la UEx, permite considerar lo siguiente:

Mejora necesaria 1. “Realizar una valoración de los resultados de la implantación del programa DOCENTIA-UEx en función de sus objetivos.” En el *Informe Anual de Resultados* se realiza un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

Mejora necesaria 2. “Recabar la satisfacción con el programa del estudiantado y de las personas responsables académicas.” El *Informe Anual de Resultados* incluye datos de satisfacción de las personas responsables académicas y del estudiantado con el programa DOCENTIA-UEx.

Mejora necesaria 3. “Aportar información sobre todas las consecuencias de cada una de las modalidades de evaluación previstas en el programa.” El capítulo 5 del *Informe Anual de Resultados* está dedicado al análisis y valoración de las consecuencias de los resultados de la evaluación del profesorado relacionadas con la promoción docente, los complementos retributivos, la financiación de centros y departamentos, las estancias que realiza el profesorado, participación del profesorado en las comisiones de calidad y formación del profesorado.

Mejora necesaria 4. “Realizar un análisis y reflexión a partir de los datos que se aportan en los cuadros y tablas dentro del informe de seguimiento, de forma que la comisión pueda conocer cómo la universidad interpreta la información aportada y adopta, en su caso, las decisiones pertinentes.” El *Informe Anual de Resultados* recoge la interpretación por parte de la universidad de los resultados

obtenidos en la aplicación del programa en el período analizado. De igual modo, dicho Informe recoge las modificaciones introducidas en el programa a partir de dicho análisis (Anexo 2).

Mejora necesaria 5. “Incorporar a los informes de seguimiento tras la certificación los datos relacionados con el profesorado susceptible de ser evaluado en cada convocatoria, de modo que pueda determinarse la cobertura real del modelo.” La UEx recoge en el *Informe Anual de Resultados* datos que ponen en relación el profesorado que cumple los requisitos de la convocatoria y aquel cuya actividad docente es finalmente objeto de evaluación (tablas 2 y 3).

El segundo Informe de seguimiento realizado por ANECA incluía además dos recomendaciones.

Recomendación 1. “Se recomienda estudiar procedimientos de recogida de información sobre la actividad docente que se realiza “a clase llena”.” El *Informe Anual de Resultados* se aporta un análisis de la valoración del estudiante de los recursos y metodologías didácticas empleadas por el profesorado. En dicho Informe también se recoge la valoración de los materiales elaborados por los docentes.

Recomendación 2. “Se recomienda profundizar en la vinculación del proceso y los resultados del programa DOCENTIA-UEx con el desarrollo de la carrera profesional docente.” El modelo vigente recoge ya algunos elementos de dicha carrera a través de las cinco modalidades de evaluación. En el *Informe Anual de Resultados* se incorpora un estudio de las evaluaciones novel y senior en función de las diferentes categorías académicas del profesorado. En este sentido, se recomienda que la UEX explique en qué medida una evaluación positiva de la actividad docente ha sido relevante en los procesos de contratación del profesorado, de hecho, el 70% del profesorado contratado no contaba con dicha evaluación. De igual modo, con relación al profesorado funcionario, en qué medida el contar con dicha evaluación positiva (por ejemplo, en los niveles *destacado* o *bueno*) puede vincularse con la priorización en la promoción al cuerpo de catedráticos de universidad. En definitiva, lo que se pide es que se reflexione sobre “el significado de la influencia de la valoración obtenida en el programa DOCENTIA en la promoción del profesorado”.

El *Informe Anual de Resultados* incluye, de una parte, el plan de mejoras previsto para 2022; estas mejoras están asociadas al nuevo baremo, a la aplicación informática, a la recogida de satisfacción de centros y servicios, a la difusión de la actualización del programa entre el PDI, PAS y estudiantado. Y, de otra parte, el Informe incluye un resumen de las modificaciones introducidas en el programa DOCENTIA-UEx, que afectan al encargado docente y las tres dimensiones de evaluación y a la revisión y mejora del programa.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

La implantación del programa DOCENTIA-UEx y, por ende, el *Informe Anual de Resultados* del período 2018-2019 a 2020-2021 han coincidido en su último año con la aprobación de la actualización del programa DOCENTIA (27 de mayo de 2021). En consecuencia, es comprensible que dicho Informe no recoja información sobre los nuevos requisitos establecidos en la versión actualizada de DOCENTIA, en particular la alineación del programa DOCENTIA-UEx con el desarrollo profesional docente del profesorado. En todo caso, sería deseable que dicha información se incluya en el siguiente Informe anual de resultados.

Con relación a la implantación de un modelo de excelencia docente, que ya formaba parte de la versión 2.4.1. 2017 del programa DOCENTIA-UEx, el *Informe Anual de Resultados* aporta resultados relativos al

Reconocimiento de la Excelencia Docente. Estos resultados vendrían a indicar que el número de participantes, bajo las modalidades voluntaria y obligatoria, se mantienen en valores similares a los alcanzados desde el año 2018 (año en que se amplió de 10 a 20 el número de profesores/as que pueden ser distinguidos con dicho reconocimiento). El *Informe Anual de Resultados* recoge la distribución de reconocimientos de excelencia y accésit por centros y departamentos. Con relación al Reconocimiento de la Trayectoria Docente de Excelencia, el Informe se limita a indicar que 15 de los 17 solicitantes cumplían con los requisitos establecidos sin aportar otro tipo de información, por ejemplo categoría, área de conocimiento y centro.

La valoración de la fiabilidad de las evaluaciones realizadas, en la medida de que no se han introducido modificaciones que afecten al número y contenido de las fuentes e instrumentos utilizados, se mantiene en los términos favorables apuntados en el Informe de certificación. De modo complementario a dicha valoración, la fiabilidad de las evaluaciones se ha revisado a la luz de la satisfacción de los agentes implicados con el modelo de evaluación. Dicha revisión vendría a indicar que: el profesorado (un 48% de los evaluados) está razonablemente satisfecho con el proceso de evaluación seguido (7,44, sobre 10 en la encuesta de satisfacción); los evaluadores (71% de los que participaron) valoran *Muy bien* o *Bien* el Autoinforme como herramienta para la evaluación; las personas responsables académicas (un 70% de los que participaron) valoran por encima de 3,2 (sobre 5) el contenido del Informe que deben completar, el propio Informe o las evidencias con las que cuentan para completarlo; y, el estudiantado (un 5% del total) valoran con 4.46 (sobre 5) la encuesta de satisfacción que completan para valorar la actividad docente de su profesorado.

El análisis de la capacidad discriminativa del programa DOCENTIA-UEx muestra que hay un claro sesgo hacia los valores más positivos en la evaluación de la actividad docente del profesorado. El histórico de los resultados de la evaluación senior indica que, en los resultados de 2021, la valoración *Destacado* fue en términos absolutos y por centros la más alta de la serie desde 2013. De igual modo, el número de profesores/as noveles con una valoración *Destacado* es ese mismo año también fue la más alta de la serie (con la excepción de año 2017) y en la mayoría de los centros. Estos resultados son consecuencia de la curva de aprendizaje que ha realizado el profesorado de la UEX que, una vez que conoce el baremo, acumula los méritos que le permiten alcanzar los estándares establecidos. En este sentido, es bienvenida una modificación del baremo del programa DOCENTIA-UEx. No obstante, la versión de diciembre de 2021 acaso no produzca los efectos deseados, por el contrario, podría incrementar el sesgo observado hacia las valoraciones favorables, en la medida en que se ha aumentado en 10 puntos la valoración de la dimensión *Encargo docente* y se ha reducido, en la misma medida, la puntuación de la dimensión *Desarrollo de la enseñanza*. Por ello, sería recomendable hacer una simulación que analice qué elementos del baremo tienen una mayor capacidad discriminativa y aumentar su peso en la valoración final. En fase de alegaciones la UEX aclara a esta comisión “que se han analizado los elementos influyentes clave y los segmentos principales, así como el grado de correlación de cada uno de los ítems del baremo, realizándose simulaciones con los datos disponibles de las evaluaciones de los tres últimos años. A partir de ese análisis de cada uno de los apartados y con las modificaciones propuestas se ha realizado una simulación global y los resultados indican un aumento considerable del grado de discriminación, se mantiene el porcentaje de desfavorables, pero hay una disparidad mayor entre favorables, buenos y destacados”.

El informe de certificación mostró que el programa DOCENTIA-UEx estaba apoyado en un proceso de evaluación transparente y sostenible. Esta valoración se mantiene dado que, desde 2018, no se han introducido cambios que afecten esta valoración y los que están previstos (modificación de la

aplicación, difusión de los cambios entre el PDI, el PAS y el estudiantado) vendrían a respaldar la afirmación anterior.

En el período analizado, bajo las seis modalidades de evaluación existentes, se ha valorado la actividad docente de 344 profesores/as; la mayoría es profesorado a TC evaluado bajo la modalidad ordinaria obligatoria (131,38%). En términos de cobertura, en 2021 fue evaluado el 99,64% del profesorado senior susceptible de evaluación y el 97,44% del novel. En el histórico aportado en el *Informe Anual de Resultados* es posible constatar que, desde 2011, se ha evaluado un número total de profesores y profesoras que oscila entre 226 (en 2019) y 344 (en 2021).

El *Informe Anual de Resultados* realiza un análisis de las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo y de su incidencia en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad. En concreto, dicho Informe concluye que «el profesorado evaluado reflexiona notablemente sobre su labor docente» (p. 25) y apoya esta afirmación en que la valoración medida obtenida es 2.25 sobre 3 en el Autoinforme; las puntuaciones más altas en este elemento, para 2021, corresponden a profesores/as calificados *Destacado* y *Favorable*. El Informe también señala que el profesorado está preocupado por actualizarse como docente; y aporta el dato de que en torno a un 65% del profesorado *Destacado*, un 15% de los *Favorable* y el 5% de los *Bueno* han recibido cinco cursos. La mayoría del profesorado valorado como *Destacado* ha participado, al menos, en proyectos de innovación docente; de hecho, sólo algo más de 10 profesores/as *Destacado* o *Favorables* no han participado en dichos proyectos. La participación de profesorado en actividades institucionales que mejoran la docencia sitúa a los profesores/as con valoración *Destacado* en hasta cinco de estas actividades, seguidos del profesorado con valoración *Bueno*. Aunque quizás el análisis *a priori* más relevante realizado es el que vincula los resultados de la evaluación de la actividad docente con indicadores de rendimiento y de éxito del estudiantado. No obstante, la falta de segmentación de los resultados, por ejemplo según las valoraciones del profesorado, probablemente permita explicar el hecho de que no se encuentren variaciones (salvo en el curso 2019-2020) en la evolución de los indicadores de rendimiento y éxito del estudiantado.

La versión actualizada del programa DOCENTIA-UEx no incorpora un plan de formación individualizado ni una estrategia de formación para el profesorado que obtenga las calificaciones más bajas en la evaluación, de modo que la participación en cursos y otras modalidades de formación quedan a criterio del profesorado; de hecho, un grupo significativo de profesores/as que participan en la formación y en las propuestas de innovación son los que alcanzan unas valoraciones más altas. En la fase de alegaciones se aporta información adicional sobre la descripción de la vinculación entre los resultados de la evaluación y la formación del profesorado. No obstante, en próximos seguimientos sería deseable aportar evidencias sobre este particular.

El *Informe Anual de Resultados* recoge una revisión del programa DOCENTIA-UEx y el plan de mejoras que está previsto aplicar en 2022. Las mejoras previstas suponen la introducción de un nuevo baremo, la mejora de la aplicación informática, la recogida de satisfacción de centros y servicios, y la propuesta de acciones para la difusión de las modificaciones introducidas en la nueva versión del programa entre el PDI, el PAS y el estudiantado. Estas modificaciones afectan a la participación del profesorado en las diferentes modalidades de evaluación y al peso de las diferentes dimensiones que se recogen en el baremo; en concreto a las dimensiones *Encargo docente* y *Desarrollo de la Enseñanza*.

Mejoras a incorporar necesariamente

1. La UEx debe elaborar un marco de desarrollo profesional docente que sirva de referente para orientar la evaluación de la actividad docente del su profesorado, conforme a lo establecido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021.

Recomendaciones

1. Se recomienda desagregar los resultados de las valoraciones del profesorado, en función de las modalidades de evaluación, las categorías académicas, los centros y/o departamentos, y ponerlos en relación con los indicadores de rendimiento (p.e. tasas de rendimiento, éxito).
2. Se recomienda analizar el impacto de los cambios introducidos en el baremo sobre la capacidad discriminativa del programa DOCENTIA-UEx.
3. Se recomienda hacer una simulación que analice qué elementos del baremo tienen una mayor capacidad discriminativa y aumentar su peso en la valoración final. Tras recibir las alegaciones, esta comisión recomienda hacer un análisis comparativo de los nuevos resultados con los previos, una vez aplicado el nuevo baremo.
4. Se recomienda analizar la satisfacción de los centros y servicios con los informes que han de elaborar.
5. Se recomienda analizar los efectos asociados a las mejoras en la difusión de la actualización del programa en el PDI, el PAS y el estudiantado.
6. Se recomienda adoptar medidas que permitan aumentar la participación del estudiantado en las encuestas.
7. Se recomienda diseñar una estrategia de formación que vinculada al programa DOCENTIA-UEx, de modo que la oferta formativa se elabore tomando en consideración las necesidades del profesorado derivados de los resultados que arroje el programa DOCENTIA.

Conclusión

La Universidad debe incorporar las mejoras necesarias para la renovación de la certificación de su modelo.
En particular, el próximo informe de seguimiento debe incluir un marco de desarrollo profesional docente.